

Jubilación Parcial PARA TODOS Y TODAS

El Principio de Acuerdo alcanzado en la sesión de 15 de mayo de 2015 de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias para regular la JUBILACIÓN PARCIAL de los trabajadores y trabajadoras incluidos en su ámbito de aplicación, va tomando forma. Salvados los obstáculos y posiciones en contra, sólo nos queda negociar cómo articular la constitución y gestión de las listas de las diferentes categorías para proceder a los contratos de relevo. Cada vez queda menos para que el derecho a la Jubilación Parcial sea una realidad, tal y como disfrutaban muchos trabajadores y trabajadoras de otras administraciones públicas.

Pero en Intersindical Canaria queremos que los derechos sean para todos los Empleados Públicos. Por eso pedimos a la Administración que una vez puesto en marcha este derecho en el marco del Convenio Colectivo, se extienda a los Funcionarios acogidos al régimen General de la Seguridad Social.

contacta
INTERSINDICAL
CANARIA
la acción sindical
para tu provecho

**ESTAMOS MUY
CERCA DE TÍ.**



www.icadministraciongeneral.com
info@icadministraciongeneral.com

WP: 661811763

C/Venegas nº 49-3ºD. Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 928 942453 Móvil: 661811763

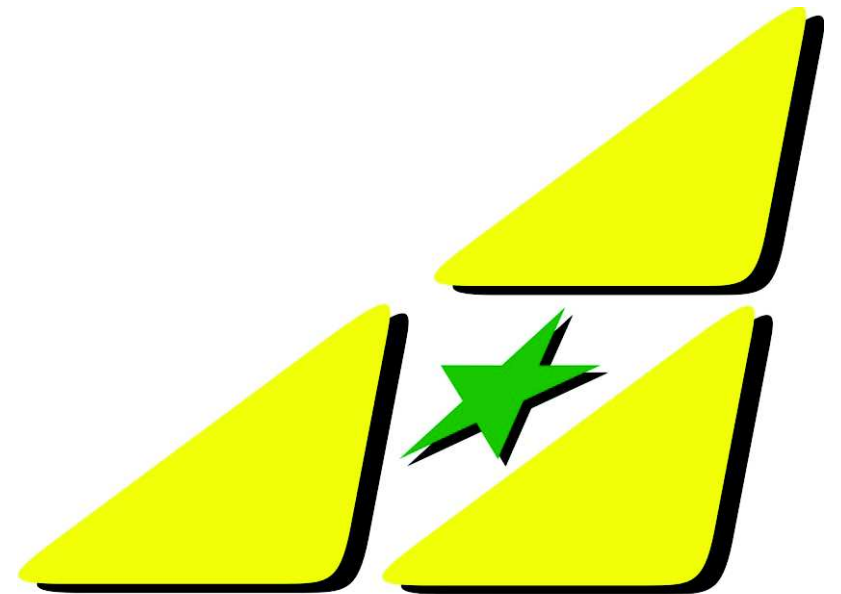
C/ Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075

Intersindical Canaria
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CCAA

BOLETÍN

NOTICIAS IC-4/16

EN LA DEFENSA DE LAS EMPLEADAS
Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



Intersindical Canaria

QUE NOS DEVUELVAN EL 50% DE LA PAGA EXTRA

Mientras todas las Administraciones Locales y la mayoría de las Autonómicas, han devuelto el 50% restante de la paga extra de los empleados públicos suprimida en 2012, aquí en nuestra Comunidad toca esperar. Ya ha salido publicado en varias ocasiones la intención del Gobierno de Canarias de pedir un crédito extraordinario para pagarnos lo que nos deben. Y en varias ocasiones, preguntado el Consejero de Presidencia, nos ha respondido que esos son cosas de los medios de comunicación.

Mucho cuento con la Regla del Gasto y con los Objetivos de Déficit para este año, pero utilizan la paga extra como un instrumento electoral. Y para Intersindical Canaria es un derecho que estamos dispuestos a batallar hasta que se nos devuelva lo que nos quitaron.

Desde Intersindical Canaria, exigimos al Gobierno de Canarias un posicionamiento claro y una fecha concreta de reintegro para la devolución del 50% restante antes de la finalización del mes de julio y no esperar a que nos den la sorpresa a final de año. Porque todos conocemos el tipo de sorpresas que nos da este Gobierno. El que nos devuelvan lo que es nuestro no puede depender de la gestión que ellos hagan del dinero público.

A POR NUEVOS DERECHOS

Desde el 14 de enero de 2016 Intersindical Canaria instamos a la Dirección General de la Función Pública el reconocimiento en Canarias del “Permiso Retribuido para las Funcionarias en Gestación, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta la fecha del parto...”, recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2016. Ya lo hemos conseguido, por nuestra insistencia y porque no quedaba otra.

Ahora desde Intersindical Canaria queremos conquistar nuevos derechos que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral de una manera real y no desde una flexibilidad horaria que es muy rígida. Derechos de verdad y no derechos graciables de nuestros superiores jerárquicos. Porque la vida familiar incluye la responsabilidad de nuestros padres y hermanos, de nuestros cónyuges y de nuestros hijos. Para nuestra organización es urgente acometer esta tarea sin demora, pues muchos empleados y empleadas públicas necesitamos de ese esfuerzo negociador de una manera inmediata, un nuevo nivel en los derechos que regulen la conciliación de la vida laboral y familiar.

QUE NOS DEVUELVAN EL 20% DEL SALARIO Y EL 100% DE LA DIGNIDAD



Tras la Sentencia del Tribunal del Constitucional que declaraba ilegal la reducción de jornada laboral y salario en un 20% durante el ejercicio 2013 a los temporales, indefinidos e interinos de la Comunidad Autónoma, Intersindical Canaria pidió al Gobierno que devolviera a todos los afectados el 20% del salario que redujeron en los 4 primeros meses del año 2013. A todos y cada uno.

A los que se les devolvió porque los obligaron a trabajar ilegalmente más de lo que les correspondía; y a los que no le pagaron porque se les quitó también ilegalmente.

Pero Intersindical canaria quiere, de entrada, una disculpa pública del Consejero de Presidencia, Aaron Afonso y del Sr Francisco Hernández Espínola, en el Parlamento y a los trabajadores por la humillación que eso supuso.

Su medida fue una humillación premeditada. Fue una medida arbitraria que se cebó en trabajadores y trabajadoras inocentes que no tenían ninguna responsabilidad y supuso señalarlos con un estigma frente a otros compañeros con los que comparten trabajo y responsabilidad. Con estos argumentos, entre otros, desde Intersindical Canaria nos personamos en el Constitucional a través de la Fiscalía General del Estado. Y por eso ahora exigimos que los responsables que diseñaron y ejecutaron esas medidas pidan disculpas públicamente. Porque la medida que tomaron con un grupo de trabajadores fue clasista, arbitraria, elitista y humillante. Y los empleados públicos no nos merecemos sufrir ni ese tipo de medidas ni a quienes las promulgan. Que se disculpen y que DIMITAN.

POR UNA PROMOCIÓN INTERNA Y UNA CARRERA ADMINISTRATIVA DIGNA

En Resolución de 7 de Julio se publicó el acuerdo del Plan Parcial de Ordenación de Recursos Humanos con dos medidas estrellas: La contratación de interinos y la prolongación voluntaria de la edad de jubilación. Y se vuelven a olvidar de los que trabajamos dentro, de los que somos funcionarios de carrera, de la necesidad de sacar nuevas promociones internas, de ampliar la que se ha publicado y favorecer que los años de servicio y la formación adquirida sean realmente un valor a la hora de tener carrera administrativa. Así podremos cubrir las plazas de una manera estable allá donde sea necesario (oficinas del Servicio Canario de Empleo, etc.)